

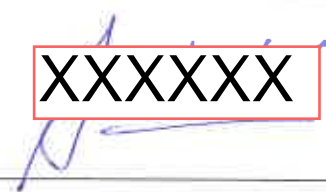
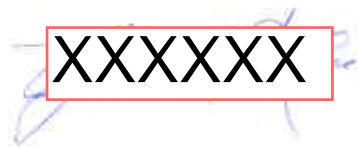
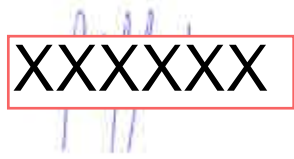
RENDICIÓN DE CUENTAS 2025

ACTA DE ENTREGA

El Reglamento de Rendición de Cuentas del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en su artículo 13 establece “La Comisión mixta 2 estará liderada por la ciudadanía y tendrá el mismo número de integrantes ciudadanos delegados desde la Asamblea o del espacio que cumpliera sus veces y de servidores de la institución. Su responsabilidad es organizar la deliberación pública de evaluación ciudadana de la gestión presentada por la institución, verificar la amplia difusión de la convocatoria a la deliberación pública, participar en la construcción de la metodología de las mesas de trabajo y sistematizar los aportes ciudadanos”.

Por medio de la presente acta se deja constancia que se realiza la entrega a la instancia de participación el Informe de Rendición de Cuentas 2025 del Consejo de Protección de Derechos del D. M. de Quito y su formulario aprobado por el Pleno del Consejo de Protección de Derechos del D. M. de Quito el viernes 24 de abril de 2026, documentos que se verifican se encuentran publicados en la página web institucional.

Quito, 27 de abril de 2026

Acción	Nombres	Firma
Entrega	Édgar Andrade Analista técnico CPD Integrante Comisión Mixta N. 2	 XXXXXXXX
Recibe	Gabriela Endara Representante de la sociedad civil Integrante Comisión Mixta N. 2	 XXXXXXXX
Recibe	Mateo Heredia Representante de la sociedad civil Integrante Comisión Mixta N. 2	 XXXXXXXX